



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
2020 – Año del General Manuel Belgrano

Salta, 05 de Agosto de 2020

RES. DECECO N° 217/20

Expte. N° 7123/15

VISTO: La nota de fecha 4 de Agosto del año en curso, por medio de la cual la Dra. Rosana Elizabeth RUIZ, DNI N° 20.399.020, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la asignatura “Administración Superior”, de cuarto año de la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de ésta Facultad por haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ocupa el cargo mencionado precedentemente desde el día 01 de Septiembre de 2016 y por el término de cinco (5) años (Res. CD-ECO N° 232/16; DECECO N° 775/16).

Que La Dra. Ruiz fue promovida transitoriamente al cargo Interino de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, para la asignatura “Principios de Administración” de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de ésta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero. (Res. CD-ECO N° 040/20).

Lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 420/99).

Que corresponde encuadrar la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el Decreto N° 1246/15 - Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 49, Título II, Inciso a) -Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, acorde a lo informado por el Departamento Personal.

Que el responsable de la cátedra ha tomado conocimiento del pedido.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes a la Dra. Rosana Elizabeth RUIZ, D.N.I. N° 20.399.020, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura “Administración Superior” de cuarto año, de la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2003) de esta Facultad que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y mientras permanezca ocupando el cargo interino de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en la Asignatura “Principios de Administración” que sede dicta en Sede Salta o hasta nueva disposición, lo que suceda primero (Res. CD-ECO N° 040/20).

ARTÍCULO 2°.- Encuadrar la licencia otorgada en la presente Resolución, en el Decreto N° 1246/15 - Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 49, Título II, Inciso a) -Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 3°- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.C.

Dr. Juan Alberto Marsical Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.